

Programa para la Prestación del Servicio de Aprovechamiento

Municipio de Madrid – Cundinamarca



Renovando Planeta Gestión Renovadora SAS

Actualización enero 2021



Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Objeto:.....	3
1.2. Ámbito de aplicación:	3
1.3. Adopción del PPS de aprovechamiento:.....	3
1.4. Alcance del PPS de aprovechamiento:.....	4
1.5. Articulación del PPS de Aprovechamiento con el PGIRS:	4
1.6. Lineamientos para la formulación del PPS de aprovechamiento:	4
1.7. Vigilancia y Control:.....	4
1.8. Plazos:.....	5
2. ACTIVIDADES PRESTADAS	5
3. OBJETIVOS Y METAS	5
3.1. Modelo de seguimiento del PPS de aprovechamiento.....	6
4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	7
4.1. Fecha de Adopción del PPS de aprovechamiento.....	7
4.2. Área de prestación del servicio de Aprovechamiento.....	7
4.3. Actividad de Aprovechamiento	8
4.3.1. Formas de presentación de los residuos aprovechables.	8
4.3.2. Ubicación de la ECA.....	9
4.3.3. Macrorutas de Recolección y Transporte	9
4.3.4. Lugar de disposición de residuos sólidos.....	9
4.4. Actividad de Comercialización.....	9
4.4.1. Programa de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013	10
4.4.2. Esquema de facturación del servicio.....	10
4.5. Programa de Gestión de Riesgo	11
5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE RENOVANDO PLANETA - MADRID CONTENIDAS EN EL PGIRS.....	11

1. INTRODUCCIÓN

El presente “**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO**” fue elaborado por la empresa Gestión Renovadora SAS, bajo la marca Renovando Planeta, para las actividades del Servicio de Aprovechamiento en el municipio de Madrid (Cundinamarca), de conformidad con la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, cumpliendo con todos los requisitos para su control y seguimiento por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En el presente programa se articula la prestación del servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), y contiene la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario.

1.1. Objeto:

El objeto del presente “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” es establecer las condiciones de prestación del servicio de aprovechamiento con base en lo señalado en el Decreto 2981 de 2013 compilado en el Decreto 1077 de 2015, siguiendo los parámetros y lineamientos de la resolución 0288 del 27 de abril de 2015.

1.2. Ámbito de aplicación:

El presente “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” aplica para la empresa prestadora del Servicio de Aprovechamiento Renovando Planeta en el municipio de Madrid (Cundinamarca), dentro del área urbana y rural del Municipio en los componentes de:

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
RECOLECCION	Cundinamarca	Madrid	Área urbana y rural
TRANSPORTE			
COMERCIALIZACIÓN			

Tabla 1. Área de prestación del servicio

1.3. Adopción del PPS de aprovechamiento:

El “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” en el municipio de Madrid (Cund), queda adoptado por la empresa prestadora del Servicio de Aprovechamiento Renovando Planeta, aprobado por la Gerencia y la junta de socios de Gestión Renovadora SAS.

1.4. Alcance del PPS de aprovechamiento:

El alcance referido para el “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” en el municipio de Madrid (Cund) incorpora las diferentes actividades desarrolladas por Renovando Planeta como persona prestadora del servicio de aprovechamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del decreto 2981 de 2013, con excepción de la actividad de Disposición Final.

El presente “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” en lo relacionado con los aspectos operativos descritos de la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, estará disponible para consulta pública.

1.5. Articulación del PPS de Aprovechamiento con el PGIRS:

El “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” para el municipio de Madrid (Cund) se ha formulado y articulado con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Madrid.

Una vez el municipio actualice o modifique el PGIRS o se presenten variaciones en las condiciones de prestación de las actividades a cargo de Renovando Planeta, se revisará y actualizará el “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” dentro de los tres (3) meses posteriores a realizadas dichas actualizaciones o modificaciones.

1.6. Lineamientos para la formulación del PPS de aprovechamiento:

La formulación del presente “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” se ha desarrollado con base en los lineamientos establecidos en el anexo “Lineamientos para la formulación del programa para la prestación del servicio de aprovechamiento” de la resolución 0288 del 27 de abril de 2015.

1.7. Vigilancia y Control:

La vigilancia y control de la formulación, actualización e implementación del presente “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO” estará a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Renovando Planeta reportará a dicha entidad el programa para la prestación del Servicio de Aprovechamiento en los términos definidos en la resolución 288 del 27 de abril de 2015.

1.8. Plazos:

el presente "PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO" elaborado por la empresa Renovando Planeta para el municipio de Madrid (Cund), se remite a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los términos referidos en la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, y el decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013.

2. ACTIVIDADES PRESTADAS

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
Recolección RSA	1/feb/2020
Transporte RSA	
Aprovechamiento	
Comercialización	

Tabla 2. Actividades del Servicio.

3. OBJETIVOS Y METAS

Para los objetivos y metas se describe la situación deseada o las condiciones óptimas de la prestación del servicio una vez que se han identificado los problemas, y sobre los cuales es conveniente implementar mejoras en la prestación del servicio de aprovechamiento. En esta parte se enfoca el mejoramiento en los aspectos relevantes de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades del servicio que se prestan en el municipio de Madrid.

En los objetivos se ha tenido en cuenta la articulación con el PGIRS municipal y los estándares de eficiencia y calidad de Renovando Planeta y diversa información que sirve como insumo para el planteamiento de mejoras, así como los horizontes de recursos y tiempos para plantear objetivos alcanzables a la luz del PGIRS municipal y la normatividad vigente.



ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				Año 1	Año 2	Año 3			
Aprovechamiento	Cobertura	Establecer una Estación de Clasificación y Aprovechamiento que cumpla con las condiciones normativas	Cantidad de bodegas, ECAS en categoría mediano	1 ECA REGISTRADA	1 ECA REGISTRADA	1 ECA REGISTRADA	1 ECA REGISTRADA	Cantidad de ECAS en categoría mediano, registrada por Renovando Planeta	1 años
		Definir rutas selectivas para la recolección de residuos aprovechables	Cobertura de ruta selectiva en el último año	3 MACRO RUTAS	4 MACRO RUTAS	5 MACRO RUTAS	5 MACRO RUTAS	Cantidad de rutas disponibles para atender a los usuarios	3 años
	Eficiencia	Aumentar la cantidad de toneladas de residuos efectivamente aprovechamientos	Aprovech de residuos sólidos (RS) en el último año	6 TON/MES	9 TON/MES	15 TON/MES	30 TON/MES	Promedio mensual de Toneladas efectivamente aprovechadas reportadas al SUI	3 años
	Calidad	Realizar serie de capacitaciones a usuarios vinculados al servicio de aprovechamiento	Población capacitada en temas de separación en la fuente	30% SUSC VINC	50% SUSC VINC	70% SUSC VINC	100% SUSC VINC	Cantidad de susc capacitados / cantidad susc vinculados	3 años

Tabla 3. Objetivos y Metas

3.1. Modelo de seguimiento del PPS de aprovechamiento.

El seguimiento se realizará a través del Comité designado por la Gerencia de forma semestral y sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar. Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance de cumplimiento de las metas previstas, para lo cual se partirá de lo establecido en la Resolución 288 de 2015 en el "Modelo de Seguimiento del Programa" y se hará uso de la tabla de seguimiento allí establecida.

4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

El servicio de aprovechamiento por parte de Renovando Planeta se realiza bajo el esquema de Libre Competencia, en donde la oferta presentada a los clientes contiene tanto las actividades que se prestan dentro de la normatividad vigente para el municipio de Madrid y sus zonas rurales, como la incorporación de actividades complementarias o premium según la oferta particular presentada a los usuarios.

4.1. Fecha de Adopción del PPS de aprovechamiento.

La fecha de adopción de la actualización del PPSA por parte de la junta directiva es el mes de enero de 2021. El presente documento se actualiza conforme a la variación de la prestación del servicio, cuya fecha se encuentra en la portada y el pie de página del documento.

4.2. Área de prestación del servicio de Aprovechamiento.

El proceso de mercadeo se realiza sobre área urbana del municipio de Madrid, por lo que el área de prestación del servicio que abarca el sector o sectores geográficos en los cuales se presta el servicio de aprovechamiento en alguno de sus componentes y puede ser cualquier cliente en el municipio:

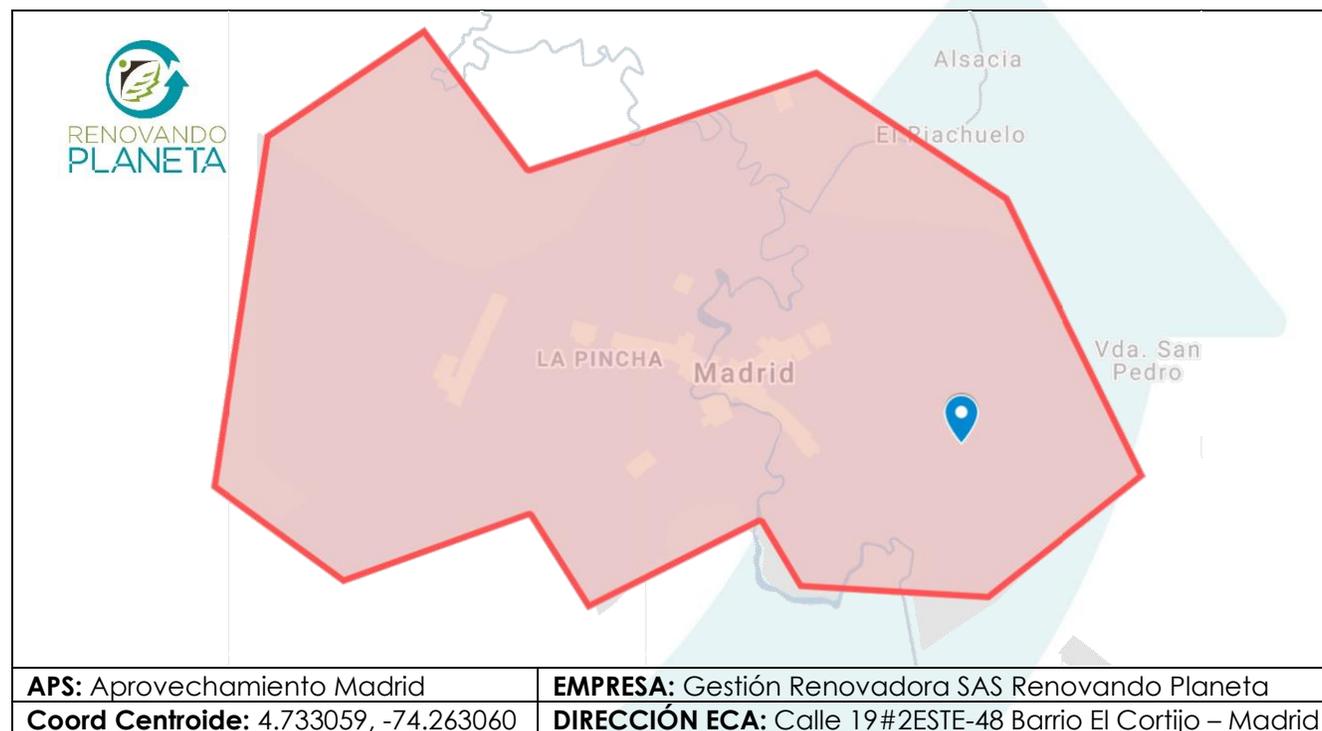


Tabla 4. Área de prestación del Servicio

4.3. Actividad de Aprovechamiento

4.3.1. Formas de presentación de los residuos aprovechables.

En primera instancia en este punto se describen las formas de presentación a las que pueden acogerse los usuarios a la hora de entregar los residuos aprovechables para su recolección y transporte.

La presentación es la actividad del usuario de entregar los residuos aprovechables debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio de aprovechamiento. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores. Para el municipio de Madrid los sitios de presentación de residuos sólidos se establecen en unidades de almacenamiento o en el andén para el caso de Multiusuario, y para los demás usuarios en el andén del inmueble salvo que se pacte con el usuario otro sitio de presentación.

La presentación de los residuos sólidos aprovechables debe evitar la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes en el Municipio de Madrid, de tal forma que se facilite el acceso tanto para los vehículos como para los operarios encargados de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESENTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS
<p>ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDORES.</p>	<p>CAPÍTULO II (DECRETO 2981 DE 2013) ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN Artículo 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. Son obligaciones de los usuarios del servicio de aprovechamiento, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos aprovechables:</p> <p>3. Presentar los residuos sólidos aprovechables para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes reutilizados no retornables.</p> <p>4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>6. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuándo existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.</p>

Tabla 5. Formas de presentación de los residuos a las que pueden acogerse los usuarios



4.3.2. Ubicación de la ECA

DIRECCIÓN DE LA ECA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CAPACIDAD
Calle 19 # 2Este – 48 Barrio el Cortijo – Madrid (Cundinam.) Celular 318 827 4980	Pesaje Separación Clasificación	40 ton/mes

Tabla 6. Ubicación de la ECA

4.3.3. Macrorutas de Recolección y Transporte

La macroruta de recolección y transporte se define como la división geográfica de la ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos sólidos aprovechables.

Para Renovando Planeta, mientras se consolida el proceso de mercadeo, no se tienen definidos sectores, sino un esquema de fuentes georreferenciadas, en donde las rutas se establecen para los vehículos recolectores en la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Las rutas se diseñan atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
001	MADRID	X			X	X			8:00 AM	6:00 PM
002	MADRID		X	X				X	8:00 AM	6:00 PM
003	MADRID	X			X			X	8:00 AM	6:00 PM

Tabla 7. Macrorutas de recolección y transporte.

4.3.4. Lugar de disposición de residuos sólidos

Los rechazos son entregados a los operadores de aseo, quienes disponen los residuos sólidos en el relleno sanitario “NUEVO MONDOÑEDO”.

4.4. Actividad de Comercialización.

Es el conjunto de actividades de cara al cliente, que incluyen proceso de facturación, atención al cliente, actividades y campañas de educación al cliente y entrega de información relativa al Servicio de Aprovechamiento prestado por la empresa.



DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 19 # 2Este - 48 Barrio El Cortijo Madrid	318 8274980	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes.	10:00 a 12:00 14:00 a 16:00

Tabla 8. Atención de PQRS.

Dirección electrónica página web	www.renovandoplaneta.com
Correo electrónico para radicación de PQR	recicla.sabana@gestionrenovadora.com
Línea de atención al cliente	318 8274980

Tabla 9. Medios de Contacto

4.4.1. Programa de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013

Renovando Planeta desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio de aprovechamiento en el marco del presente programa de prestación del servicio.

Los programas están orientados a suministrar información a los usuarios de normas y características generales de la prestación del servicio, así como a promover la separación en la fuente y la adecuada presentación de residuos de acuerdo con lo establecido en el PGIRS del municipio.

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN
Madrid	Actividades pedagógicas sobre separación en la fuente de residuos aprovechables.	Todos los meses del año, según programación con usuarios.
	Código de colores según Resolución 2184 de 2019	
	El papel del usuario en el modelo nacional de Economía Circular	
	Características de la prestación del servicio de recolección de residuos aprovechables.	

Tabla 10. Programa de Relaciones con la Comunidad

4.4.2. Esquema de facturación del servicio.

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación Conjunta	La facturación del servicio de aprovechamiento, en el municipio de Madrid se realiza con los operadores de recolección de residuos no aprovechables.	Recaudo con la empresa del servicio de recolección de residuos no aprovechables.

Tabla 11. Esquema de facturación del servicio

4.5. Programa de Gestión de Riesgo

Renovando Planeta como prestador del servicio de aprovechamiento, estructura y mantiene actualizado el programa de gestión de riesgo de acuerdo a la normatividad vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio. En caso de presentarse un evento de riesgo, Renovando Planeta ejecuta las medidas de mitigación y corrección pertinentes. Así mismo se tiene garantizada la capacitación de todo el personal sobre los procedimientos a seguir en caso de presentarse cualquier evento de riesgo.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
SISMO	Diseñar las rutas de recolección de residuos dando prioridad a la atención diaria de albergues inducidos y espontáneos, antes que a zonas comerciales.	Entregar la producción en los puntos de acopio y en las frecuencias estipuladas por el operador.
INUNDACIONES	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
INCENDIO	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. Informar a los usuarios sobre el evento ocurrido, buscando minimizar la generación de residuos sólidos, además realizar e informar sobre los cambios de horarios y frecuencias.	
PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO	El horario para el servicio de recolección se suspenderá o extenderá dependiendo de la situación pública.	N.A.
EVENTOS CULTURALES, RELIGIOSOS Y DEPORTIVOS	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. Realizar la Programación especial para la atención de los eventos Por ningún motivo se expondrá el personal a prestar el servicio en zonas donde se puedan ver afectada la integridad física o psicológica por exposición a situaciones extremas. Así como tampoco se expondrá al equipo a situaciones donde pueda afectar su integridad.	Entregar la producción en los puntos de acopio y en las frecuencias estipuladas por el operador.

Tabla 12. Acciones por tipo de amenaza

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE RENOVANDO PLANETA - MADRID CONTENIDAS EN EL PGIRS.

Renovando Planeta como prestador del Servicio de Aprovechamiento en el municipio, definió las estrategias y actividades a implementar para dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran definidas en el PGIRS vigente en su área de prestación, definiendo la meta, el plazo y el cronograma para dar cumplimiento a dichas obligaciones.



PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA								
			2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO	Recuperación de residuos sólidos sin separación en la fuente	Diseño e Implementación de ruta de recolección selectiva.									
		Adquisición de vehículos para realizar la recolección de los residuos aprovechables.									
		Definición de Procedimientos para la selección, clasificación de material recuperado									
	Recuperación de residuos sólidos con separación en la fuente	Diseño e Implementación de ruta de recolección selectiva.									
		Adquisición de vehículos para realizar la recolección de los residuos aprovechables.									
		Formulación e implementación del proyecto de educación y sensibilización, encaminado a la separación en la fuente.									
Establecer la forma de divulgación del tipo de separación de residuos sólidos a realizarse											
PROGRAMA DE INCLUSIÓN A LOS RECUPERADORES	Organización e inclusión de recuperadores	Identificación de las personas que realizan la actividad de recuperación en los usuarios foco de mercadeo									
		Adelantar actividades de divulgación y comunicación que permitan fortalecer las relaciones entre recuperadores y generadores de residuos									
		Implementación de estrategias que mejoren el desarrollo de la actividad									
		Incluir a los recuperadores actuales en el esquema de prestación y recolección selectiva de Renovando Planeta.									

Tabla 13. Cumplimiento de las obligaciones de Renovando Planeta contenidas en el PGIRS.